

SANTIAGO, 31 de julio de 2019

DE 04195-19

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia
Máxima Central Hidroeléctrica Cumbres.

De nuestra consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador el Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Hidroeléctrica Cumbres.

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central CH Cumbres

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico al documento mencionado hasta el día miércoles 14 de agosto de 2019, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima Central CH Cumbres".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Aseguramiento de la Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Arturo Larraín Velasco – Encargado Titular Cumbres S.A.
SGA/DCO